

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 245

Lunes 28 de octubre de 1968

(Franqueo concertado 47/5) Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Quero

ANUNCIO

Doña Elena Rubio Ramos e hijos, doña Elena, don José, doña Rosalía, don Cayetano y doña María Isabel Macías Rubio, Tordesillas (Valladolid), solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Zapardiel, en término municipal de Tordesillas, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, han presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto Ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Torde-

sillas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, n.º 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.297).

Valladolid, 7 de octubre de 1968.
El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.054—2.637

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Pedro Calvo Rojo, con domicilio en Plaza de las Batallas, número 3, solicitud de licencia para derribo de la casa sita en Núñez de Arce, número 32; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30,

número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 16 de octubre de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.159—2.638

Nuevas actividades

Habiendo presentado don José Montero Andújar, solicitud de licencia para establecer una chocolatería y churrería en la calle Místicos, n.º 4; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 3 de octubre de 1968.
El alcalde accidental (ilegible).

4.023—2.639

Nuevas actividades

Habiendo presentado «Aragonesa de Transportes, S. L.», solicitud de licencia para establecer una agencia de transportes en la calle Arca Real, número 87; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 7 de octubre de 1968.
El alcalde, Martín Santos Romero.

4.066—2.640

FOMBELLIDA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber:

Que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes, de diez a las trece horas, se admiten proposiciones para el concurso al objeto de adjudicar el suministro de treinta y dos aparatos completos de luz fluorescente para el alumbrado público, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento que se halla de manifiesto al público en Secretaría.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

Fombellida, 18 de octubre de 1968.—El alcalde, José María Cabezón.

4.169—2.641

FRESNO EL VIEJO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber: Que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta del aprovechamiento de hierbas y pastos de los prados del Municipio llamados: Río, Nava, Pozuelos, La Vega, Monjón, Carril, Redondo, La Serna, El Valle, La Garda y Navazo, comprendidos todos en el término municipal de Fresno el Viejo, todo ello con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente hábil.

Fresno el Viejo, 25 de octubre de 1968.—El alcalde, Ubaldo Rodríguez.

4.211—2.642

LAGUNA DE DUERO

Hago saber: Que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamación contra el pliego de condiciones que ha permanecido al público durante el plazo de ocho días, se abre licitación para la adquisición, mediante concurso público, de 5.000 metros cuadrados de terreno para construcción de dieciséis escuelas.

El licitador ofrecerá los terrenos y fijará el precio que desea cobrar por metro cuadrado.

El pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede examinarse durante los días y horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas legalmente y acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja municipal el 2 por 100 del valor de los terrenos como fianza provisional, que elevará al 4 por 100 el que resulte adjudicatario de los mismos en concepto de fianza definitiva. Se presen-

tarán estas proposiciones de las once a las trece horas de los días laborables, durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán declaración jurada de no hallarse incursos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La entrega de los terrenos tendrá lugar dentro de los diez días de la adjudicación definitiva.

El pago de los mismos al formalizarse la escritura pública.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años, estado..., profesión..., vecindad..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad, radicante en el pago de..., para venderlo al Ayuntamiento, en el precio de... pesetas metro cuadrado, y se compromete en las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma)

Laguna de Duero, 22 de octubre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.210—2.643

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que acredite ser su propietario ha sido depositada en esta Alcaldía una bicicleta, hallada abandonada en la carretera de Adanero a Gijón, en el pago conocido por «La Escalera», de este término municipal.

Medina de Rioseco, 16 de octubre de 1968.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

4.207—2.644

NAVA DEL REY

Desiertas la primera y segunda subastas, se saca en tercera el aprovechamiento de piña del monte Común y Escobares, sito en este término y correspondiente al año forestal 1968-69.

Día de la subasta: 11 de noviembre, hora de las doce.

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Fianza provisional: 5 por 100 para tomar parte en la misma.

Será de cuenta del rematante los gastos de escrituración, tasas y honorarios, impuestos y reintegros que tal subasta cause.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en este Ayuntamiento para general conocimiento.

Nava del Rey, 23 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.213—2.645

PALACIOS DE CAMPOS

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número 1 del actual ejercicio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Palacios de Campos, 19 de octubre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.177—2.646

PIÑA DE ESGUEVA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público expediente de suplemento de crédito número 1/68, por medio de transferencia, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, a efectos de examen y reclamaciones.

Piña de Esgueva, 22 de octubre de 1968.—El alcalde, Ambrosio González.

4.208—2.647

PIÑA DE ESGUEVA

Formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de

los mismos a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

a).—CREDITOS:

8,2101.—Servicio Nacional de Previsión: Diferencias de liquidación de cuotas de Seguros Sociales del año de 1966; 488,88 pesetas.

8,2103.—Instituto Nacional de Previsión: Diferencias de liquidación de cuotas de Seguros Sociales del año de 1965; 1.400 pesetas.

8,2104.—Señor farmacéutico titular: Suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal en el año de 1965; 2.000 pesetas.

8,2105.—Instituto Nacional de Previsión: Liquidación de cuotas con la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo de 1964; 1.400 pesetas.

8,2106.—Instituto Nacional de Previsión: Diferencias de liquidación de cuotas de Seguros Sociales del año de 1964; 3.600 pesetas.

8,2107.—Delegación de Hacienda: Cuota sobre la contribución de la Riqueza Urbana del año 1964; 222,10 pesetas.

8,2108.—Confederación Hidrográfica del Duero: Aportación por obras de encauzamiento del río Esgueva, año de 1964; 2.500 pesetas.

8,2109.—Señor alguacil municipal: Diferencias de liquidación por quinquenios del año 1963; 33,34 pesetas.

8,2110.—Señor alguacil municipal: Diferencias de liquidación por pagas extraordinarias del año 1963; 20 pts.

8,2111.—Delegación de Industria: Aferición de Pesas y Medidas, año 1963; 50 pesetas.

8,2112.—Confederación Hidrográfica del Duero: Aportación por obras de encauzamiento del río Esgueva, año 1963; 2.500 pesetas.

Total: 14.214,32 pesetas.

b).—DEBITOS:

8,301.—Diputación Provincial: Participación del 10 por 100 en arbitrios provinciales del año 1965; 5.768,68 pesetas.

8,302.—Diputación Provincial: Participación del 10 por 100 en arbitrios provinciales del año 1964; 6.512,51 pesetas.

8,303.—Señor recaudador municipal: Diferencias en el arbitrio municipal sobre carruajes de lujo y velocípedos del año 1963; 700 pesetas.

8,304.—Diputación Provincial: Participación del 10 por 100 en arbitrios provinciales del año 1963; 5.576,43 pesetas.

8,305.—Diputación Provincial: Participación del 10 por 100 en arbitrios provinciales del año 1962; 6.299,79 pesetas.

Total: 24.857,41 pesetas.

Piña de Esgueva, 21 de octubre de 1968.—El alcalde, Ambrosio González.

4.209—2.648

SAN MIGUEL DEL PINO

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio, mediante transferencia. Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Miguel del Pino, 22 de octubre de 1968.—El alcalde, Narciso García.

4.212—2.649

TORRE DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber: Que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes, de diez a las trece horas, se admiten proposiciones para el concurso al objeto de adjudicar el suministro de doce aparatos completos de luz fluorescente para el alumbrado público.

co, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto al público en Secretaría.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de admisión de los mismos.

Torre de Esgueva, 19 de octubre de 1968.—El alcalde, Filadelfo Escudero.

4.194—2.650

240
VELLIZA

Aprobados dos expedientes de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario, uno con cargo a transferencia de otras partidas y otro de la partida de «indeterminados», se encuentran de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velliza, 22 de octubre de 1968.—El alcalde, Aurelio Morais.

4.195—2.551

120
WAMBA

Para su examen y reclamaciones, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, expediente de suplemento de crédito número 1, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio de 1968, transferidas del capítulo VII Indeterminados.

Wamba, 17 de octubre de 1968.—El alcalde, Demetrio Pérez.

4.554—2.652

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

BURGOS.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Olias Grinda, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de la ciudad de Burgos.

Por el presente, hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en

este Juzgado a instancia del procurador don Luciano José Pérez Córdova, en nombre y representación de la Sociedad Anónima «Selección y Comercio de Patata» (SEYCO), de Burgos, contra don Jenaro Gutiérrez Gómez, mayor de edad y vecino de Valladolid, en reclamación de 34.760 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que a continuación se indica y con las condiciones que se expresa, para cuyo acto se ha señalado el día cinco de diciembre próximo, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en el de Valladolid que corresponda, la que se celebrará simultáneamente en ambos Juzgados.

FINCA QUE SE SUBASTA

Una finca rústica, sita en término de Tudela de Duero, al pago de Carraduro, de una hectárea; que linda al Sur, camino del Duero; Norte, con otra de un señor que se apellida Salcedo y anteriormente de Sara Martín Calvo; Este, con otra de Manuel Pérez Hickman, y Oeste, de don Gregorio Martín Ibáñez, es de regadío.

Según se describe por el perito agrícola que tasó la finca, aparecen los siguientes linderos:

Norte, camino o senda de los Hueveros e Ignacio Palencia; Este, Bernardino Salcedo, la tierra antes mencionada de Ignacio Palencia y otra de Gregorio Martín Ibáñez; Sur, canal de la Sociedad Industrial Castellana, y al Oeste, tierra de Manuel Pérez Hickman. La referida finca riega del canal y puede regar también por el Norte de la misma con su almorrón del mismo canal que se denomina de Carreduero; valorada en ochenta mil pesetas.

CONDICIONES

1.^a Que para tomar parte en la subasta es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no podrán tomar parte.

2.^a Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

de la tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero, haciéndolo así constar en el acto de la subasta.

3.^a Que no se han presentado títulos de propiedad, los que podrá suplir el rematante en la forma dispuesta por la Ley Hipotecaria.

Dado en Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Olias Grinda.—El secretario, Damián Pascual.

4.191—2.653

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 145 de 1968, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Valentín Ferreras Mateos, de 23 años, soltero, cocinero, hijo de Sabino y de Policarpa, en concepto de perjudicado, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.178

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL